



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 206 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 MAR 2023

VISTO: La Carta Nº 027-2023-JLCC presentada por Jorge Luis Crisóstomo Campos con Reg. Doc. Nº 2563023 y Reg. Exp. Nº 1891921; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 137-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 10 de febrero del 2023, se designó al Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, con Carta Nº 027-2023-JLCC de fecha 20 de febrero del 2023, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos ha formulado renuncia al cargo antes mencionado, señalando como última fecha de labores el 20 de febrero del 2023; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 20 de febrero del 2023, la renuncia formulada por el Ing. **JORGE LUIS CRISÓSTOMO CAMPOS** al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 137-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 10 de febrero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja e Interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOC/07/cgmu

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL